SELLO QVARTO, VEINTEMA; AÑO DE MIL SETE; CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

La Sª Salto de Carnes=

Razon de Hazitas; nde Cauil de dehordandels; Carreras; y hazer noti, mcrant, te el auto dellij; dcirn dcho; y gcado dgrazimo bn gusto Razones gucontiene admiro lagadura hecha; felix Caus; en el abalto de Animrs; especies decarnes; Etcga; y qui dels Caus; dho Comiti; dcabaltos dittan; Hazitas; y otras alegucn log. Comuniga al Generizio dcgia; Cuio auto sebio en el Cauil dels ordinarios de Sen de homes; Engrremedio la dilizia del Reglam. to dela basa dcocho ma en libra de Carne gucenels escogrua; Degue tambien schizo Rda zion= Vsuio gcnz; delabo felix Caus; Engrueg. de sel dg libre dcoch abalto Gno hauiendo la Cumplido la condizion Degue se dauia de Vem tar el dia Sante dcbomes, Etcetim; y gara su Vergucardo: Vels Sñs Paul; fcero Vcos; manifesto gue hauiendo sc tratado en la Sunta; forma da; y Conferir sobre dhas basaderas; y Reglar las Condiziones dedho Sr. Lasto lo comu te a cibca Sumpto; y nombrado lo con els Dn Antonio Valer Vcos; y gara con ferir con els Srios; y Comitis; dell Cau; de Eccles.tico la dificultades gue se hubieran ocurrido; y Alogra dedhas Basadcres; se hicieron largas; con ferencias; con dhos Señores; y decella; se gregizio las dudas; gue se Resultaron bolbcrlas a tratar con dho Recaudador, la; quens han gozado Conclus; Pero gue se citaran bcn aguardcste exgcd, con la mayor brcui; Degue dara guenta a esta Ciudad= y dara dolorida; Acordo gue el mcio gcdimento dabscltim; dado y dho Feliz Cau; y con fcrcn.as los Cau; Comitis; dela Sunta; y del todo se traya Razon a el Cauil ordin; y Asanado siguiente y Sczitesim te=

La Sentª de la Residenzia=

Dios Cogia dela Sentenzia dada; els Corrs; en la Residenzia tomada en este mcmpo desu gntoz en los Cau; Vcos; y Ofiz.s Mun; ante Bazinto Joseph Sanchez Vozy; Con Expresion delos Cargos Multas y mg nestas; en ellos= y la Ciudad. Acordo gue para dobrar como Comienga en adelante se tenga a fresente en la Escriu.a y Atun; y se Cogia a la Sentª de Groxios con otras gue traiga Siempre en Cabolia=

Reparos al Rnudi=

El Sr Dn Diego Zarzosa Vcos; Patron del Hospito Dio gue ha ber hecho gue thorniso Alzo la Bega mro mayor de obras Reconozca y tase los Reparos de gue necesita la Casa hospio del pan; de gue tiene dado Razon dho Sr. antezedentemente; Cosqui lado ha arrnzio a Regulado en Trezientos dchentay scis Rs; y dcnte Trcs mrs= la Ciudad hauiendo lo oido. Acordo se ejecuten